

Guayaquil, 09 de marzo de 2018.

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas:

CONSTRUCTORA VIVAS RIVADENEIRA PROYECTOS S.A. VRCONSTSER
Ciudad.-

He revisado el Balance General de la compañía **CONSTRUCTORA VIVAS RIVADENEIRA PROYECTOS S.A. VRCONSTSER** al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados Financieros. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan de conformidad a las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

En mi función de Comisario y dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario informo del cumplimiento de los puntos antes mencionados por parte de **CONSTRUCTORA VIVAS RIVADENEIRA PROYECTOS S.A. VRCONSTSER**

Atentamente,

Ronald Mora Romo Leroux
COMISARIO
Reg. # 5248